
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.401

Jueves 11 de Julio de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1619118

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR PROVINCIA DE
MAGALLANES

Núm. 96.- Santiago, 13 de febrero de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8º, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 12 de febrero de 2019, el Gobernador de la Provincia de Magallanes, ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 12 de febrero de 2019, la renuncia presentada a su cargo de Gobernador, grado 3º EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don Ricardo Nicolás Cogler Galindo, RUN N° 16.440.019-0.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.